Valparaíso, 13 de agosto de 2025.

Of. CTSS 482/13/2025

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud. a fin de solicitar que se sirva informar el estado de pago del bono anual correspondiente al mes de enero adeudado a un grupo de ex trabajadores y trabajadoras de ENAMI, desvinculados a raíz del cierre de la Fundición Hernán Videla Lira en 2024, en el marco de su proceso de modernización. Según los antecedentes expuestos, el pago, que debía realizarse con posterioridad a los finiquitos, fue comprometido inicialmente para junio de 2024, luego postergado a julio, pero a la fecha más de 40 personas aún no han recibido dicho beneficio, a pesar de que en un oficio anterior ENAMI fijó una fecha límite que no se cumplió.

En virtud de lo anterior, la instancia parlamentaria requiere precisar la nómina de beneficiarios pendientes de pago y los montos respectivos, explicar las razones de la demora y señalar la fecha definitiva en que se regularizará la totalidad de los pagos comprometidos, a fin de otorgar certeza a las personas afectadas por esta situación.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Diego Ibáñez Cotroneo.**

Dios guarde a Ud.

PEDRO MUGA RAMIREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA (ENAMI), SEÑOR IVÁN MLYNARZ PUIG.-
Fono: (2) 2435 5000
Email: imlynarz@enami.cl; cariztia@enami.cl; icouso@enami.cl

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 737D3FA9A0907264

Firmado por Pedro Nolasco Muga Ramírez
Fecha 18/08/2025 17:28:12 CLT